

**RESOLUCIÓN DE 31 DE OCTUBRE DE 2024 DEL RECTOR DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, POR LA QUE SE DECLARA LUTO OFICIAL POR LAS VÍCTIMAS QUE HA DEJADO EL TEMPORAL DE VIENTO Y LLUVIAS EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE VALENCIA.**

El temporal de viento y lluvias que se inició en la jornada del 29 de octubre afectó con gran intensidad a muchas localidades de la provincia de Valencia, en las que residen un gran número de personas de nuestra comunidad universitaria. Esta situación ha producido el desbordamiento de ríos y barrancos, cortando las principales vías de comunicación, aislando poblaciones y ocasionando otros daños que han afectado muy gravemente a personas. Los datos de los que se dispone señalan la existencia de numerosas víctimas mortales.

El Real Decreto 1117/2024, de 30 de octubre, por el que se declara luto oficial con motivo de las inundaciones acaecidas los días 29 y 30 de octubre de 2024 y el Decreto 31/2024, de 30 de octubre, del president de la Generalitat, por el que se declara luto oficial por las víctimas del temporal de viento y lluvias iniciado el 29 de octubre de 2024 han decretado tres días de luto oficial.

La Universitat Politècnica de València, como testimonio del dolor de toda la comunidad universitaria, adhiriéndose a los lutos estatal y autonómico, desea hacer públicas sus condolencias y su solidaridad con todas las personas afectadas ante un suceso que ha conmovido profundamente a toda la sociedad valenciana, y por ello,

RESUELVO

Declarar tres días de luto oficial, a contar desde el día 31 de octubre de 2024 al 2 de noviembre de 2024 durante los cuales, en señal de respeto, pésame y duelo, todas las banderas oficiales ondearán a media asta en el exterior de los edificios de la Universidad.

Valencia, a la fecha de la firma *[firmada a 31 de octubre de 2024]*

El Rector. José Esteban Capilla Romá